

Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) de la CMNUCC



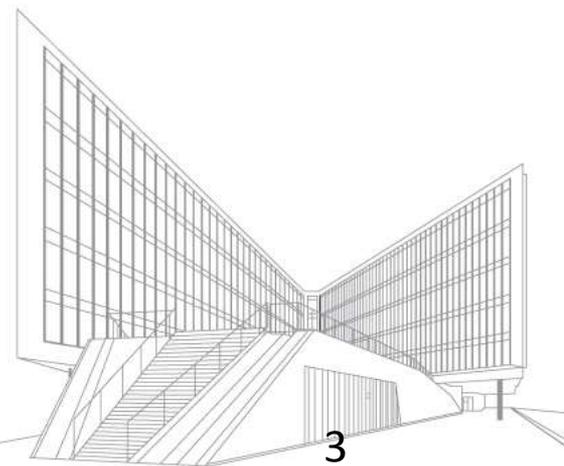
ANTECEDENTES DE CRTCC

- COP 15 (Copenhague) 2009: acuerdo para establecer un “Mecanismo de Tecnología”
- COP 16 (Cancún) 2010: Mecanismo de Tecnología más elaborado (TEC y CRTCC) y se estableció el Comité Ejecutivo Tecnológico (TEC por su siglas en Inglés)
- COP 17 (Durban) 2011: establecimiento del Centro y Red de Tecnología del Clima; COP provee lineamientos a la CRTCC a través de la Junta Asesora; procedimiento de selección acordado;
- COP 18 (Doha): selección formal de PNUMA como anfitrión del Centro



MISION DEL CRTC

“Estimular la cooperación tecnológica y mejorar el desarrollo y transferencia de tecnologías a los países en vías de desarrollo a su solicitud”



FUNCIONES DE CRTC

Funciones Principales:

- Gestionar las solicitudes de las Entidades Nacionales Designadas (ENDs) de países en vías de desarrollo y ofrecer respuesta
- Fomentar la colaboración y el acceso a la información y el conocimiento para acelerar la transferencia de tecnología del clima.
- Fortalecer redes, alianzas y creación de capacidad para la transferencia de tecnología del clima

Apoyar a través de actividades de divulgación y sensibilización y de un buen sistema de gestión del conocimiento



POSIBLES SERVICIOS QUE SERÁN PROPORCIONADOS

Respuesta a Solicitudes de País

Proporcionando asesoría

Proporcionando información

Proporcionando entrenamiento

Proporcionando apoyo técnico

Facilitar el Despliegue de Tecnología Existente

Programas compartidos y de despliegue/programas de transformación de mercado

Participación del sector privado y alianzas publico-privadas

Programas de capacitación en proyectos de financiamiento

Foros para promover inversión

Estimular el Desarrollo y Transferencia de Tecnologías

Colaboración para Investigación y Desarrollo

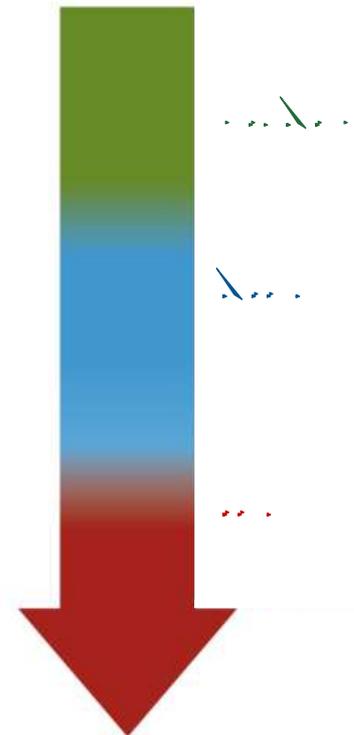
Fortalecimiento de capacidades de centros e instituciones de tecnología

Foros para estimular acción al reunir a diferentes actores

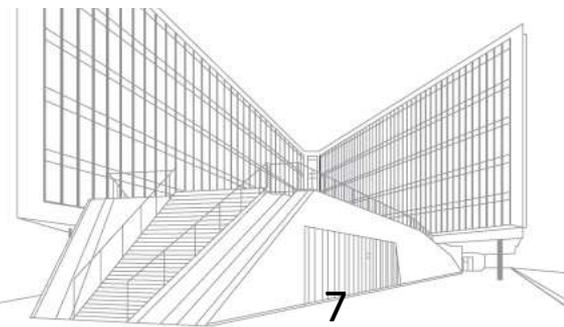
ESTRUCTURA DEL CRTC

Núcleo del Centro co-dirigido por PNUMA y ONUDI, respaldado por la “conjunto de recursos técnicos” de socios del consorcio.

Apoyo principal provisto a través de la Red.



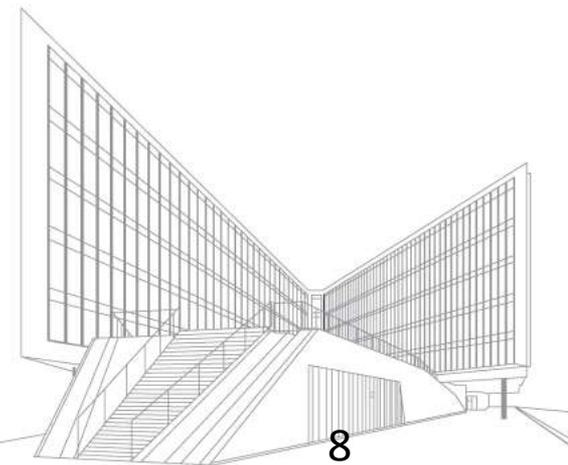
CONSOCIO DEL CRTC



AREA DE CONOCIMIENTO DEL CONSORCIO

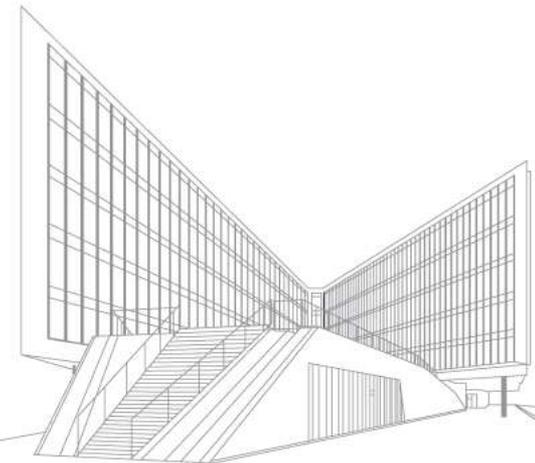
Amplitud y profundidad de conocimientos y experiencias en:

- adaptación y mitigación, a lo largo de todas las etapas del ciclo de tecnología
- áreas de temas específicos de tecnología
- comprensión geográfica y conocimientos de idiomas
- experiencia en la gestión del conocimiento
- desarrollo y gestión de la red



ENTIDADES NACIONALES DESIGNADAS

“Las END actuarán como puntos focales de CRTC en los países y gestionarán la entrega de solicitudes de asistencia técnica”



ENTIDADES NACIONALES DESIGNADAS

- Puntos focales para las actividades de CRTC a nivel nacional
 - Asegurar que las solicitudes se basan en las circunstancias y prioridades nacionales
 - Coordinación con los ministerios relevantes, los puntos focales para otros mecanismos de la CMNUCC, y el sector privado, la sociedad civil y academia para garantizar que los servicios que CRTC proveen el mejor valor para el país
- Nominaciones solicitadas por la Secretaria de la CMNUCC
- Algunos países buscan orientación en la selección de sus END
- Están planificadas consultas y actividades de capacitación para END

Buenas END son esenciales para el buen funcionamiento del CRTC!

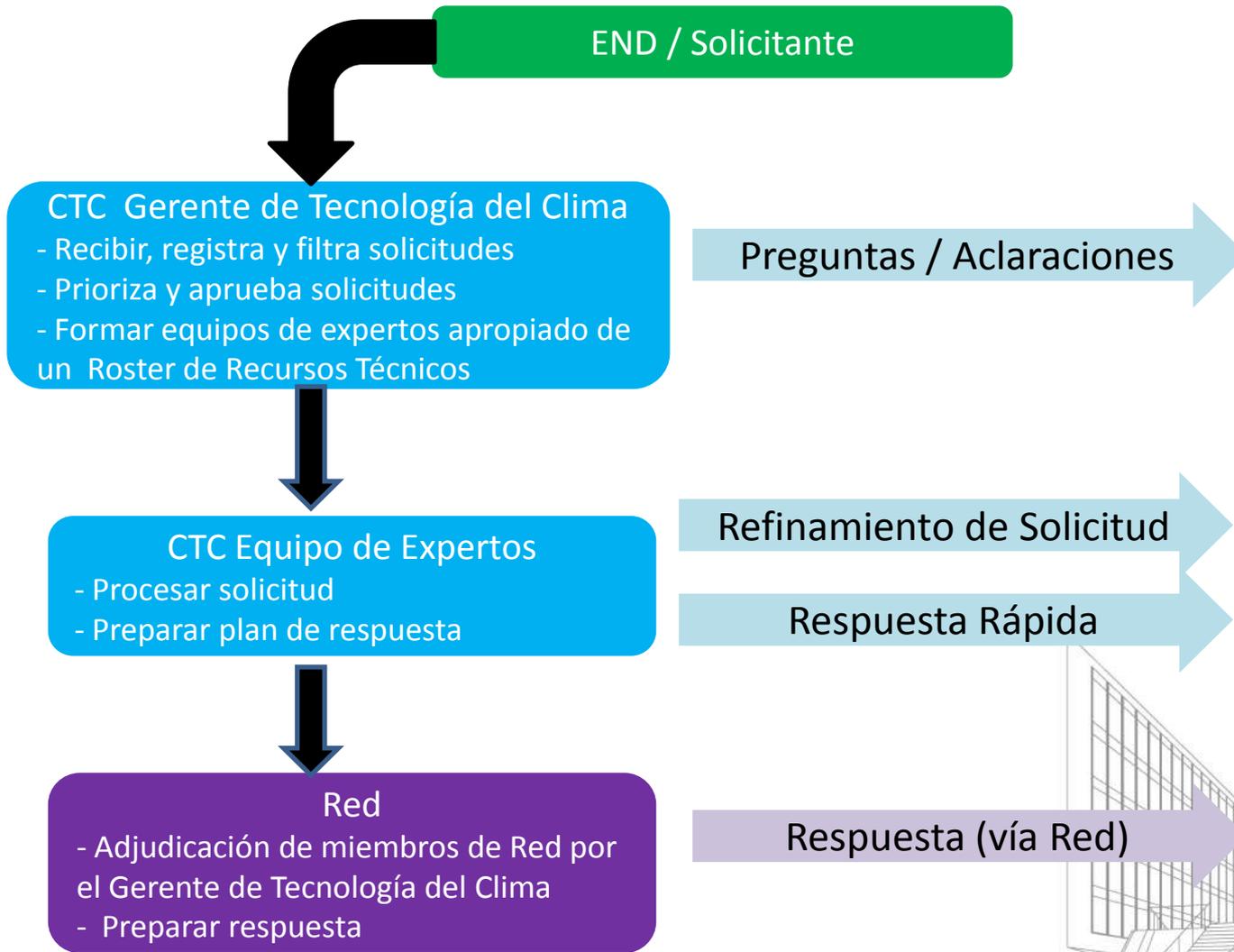


SOLICITUDES DEL CRTC

- La solicitud ideal para el CRTC:
 - Ayuda a crear las condiciones para mejorar la entrega de servicios de transferencia de tecnología del clima
 - Se beneficia de un compromiso político y es coherente con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible (NDPs, PRSPs, LEDS, NAPAs...)
 - Esta ligado a planes de inversión nacional y desbloqueara la inversión del sector publico o privado



DIGRAMA DE FLUJO DE TRABAJO – PROCESO DEL CTC



FUNCIONES DE LA RED

“Los miembros de la Red se encargarán del trabajo sustantivo para hacer frente a las solicitudes realizadas al Centro de Tecnología del Clima de los países en vías de desarrollo”

- Criterios para la Red serán determinados por la Junta Asesora de CRTC



RESUMEN – POSIBLES SERVICIOS DEL CRTC

- Desarrollo de capacidades
- Apoyo y asesoramiento técnico para la identificación de las necesidades de tecnología
- Asistencia técnica para la implementación de tecnologías ecológicamente racionales
- Cooperación tecnológica
- Catalizar la inversión privada y pública
- Difusión de las mejores prácticas en materia de transferencia de tecnología

¿Cuáles son las prioridades? ¿En qué áreas inicialmente?

www.unep.org/climatechange/ctcn

